ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 83/2010

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2010

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS, EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, ELECTRODOMÉSTICOS, AIRE ACONDICIONADO, EQUIPO DE RADIO Y OTROS"–SEGUNDO LLAMADO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas, en la S.U.O.C. Nº 37 del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", se reúnen los Señores **Lic. Jorge Soto,** Director Administrativo; el **Arq. Carlos Sánchez**, Jefe de Mantenimiento; la **Sra. Sonia Báez,** Encargada de Compras; la **Sra. Clara Ramírez**, Jefa de Informática; integrantes del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.G. Nº 79/10 de fecha 02 de noviembre de 2010, a los efectos de evaluar, con criterio técnico, las ofertas presentadas por las empresas **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. y ERCOM S.R.L.** en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/2010 para la prestación de servicios de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS, EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, ELECTRODOMÉSTICOS, AIRE ACONDICIONADO, EQUIPO DE RADIO Y OTROS"–SEGUNDO LLAMADO".**----------

Seguidamente, teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y conforme a lo establecido en la Sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 22 de noviembre de dos mil diez, en cuyo acto se ha verificado la presentación de documentos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En primer término, se procede al análisis y evaluación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Numeral 2 de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones:

<u>Criterios de Evaluación</u>

a) Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Verificada la oferta del Oferente **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.,** se observa que:

- *Analizado el **"Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado,** se constata que la mencionada Firma presenta una Validez de la oferta por un periodo de 90 (sesenta) días, y no de 90 (noventa) días. Por lo tanto no se encuentra debidamente completado, según el pliego de Bases y Condiciones, que en caso de diferencias entre número y letra, el de validez será lo expuesto en letra, por lo que, el Comité Evaluador, recomienda desestimar la oferta de dicha Firma.*

Verificada la oferta del Oferente **ERCOM S.R.L.** la misma **CUMPLE** con la presentación de documentos de carácter sustancial y por tanto califica para el análisis exhaustivo de la oferta.

Se adjunta el Anexo A, en el cual se verifica el cumplimiento de la documentación de carácter sustancial por parte de los Oferentes.

b) Suministro de Documentación de Carácter Formal y no sustancial:

De conformidad a la **IAO 11.1 (f)**, se solicitó a la Firma **ERCOM S.R.L.** los siguientes documentos; El Oferente deberá declarar bajo fe de juramento que todos los repuestos y accesorios provistos para los mantenimientos son compatibles con cada equipo, podrá realizar visita técnica para inspeccionar los equipos, a fin de elaborar una oferta acorde a las necesidades de cada equipo, dicha visita queda establecida hasta un día antes de la fecha tope de consultas, en el horario de 07:00hs. A 13:00hs. En el

SONIA BÁEZ
Enc. de Compras
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

CLARA RAMIREZ
Dpto. Informática
Centro de Emergencias Médicas

CARLOS R. SANCHEZ V.
Arquitecto

Dpto. de Mantenimiento, de cada dependencia solicitante. Copia de contratos ejecutados de prestación de servicios o facturaciones y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2007-2008-2009) en trabajos similares a lo requerido por la Convocante . Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Garantía Escrita del Servicio Técnico, debidamente firmado y sellado, incluyendo las partes necesarias para el buen funcionamiento, por el periodo de 6 (seis) meses. Si dentro de este período surgieran desperfectos en las tareas realizadas, las reparaciones correspondientes no serán facturadas a la Institución, correrá por cuenta del Proveedor. Dicha solicitud fue debidamente respondida y aclarada en tiempo y forma.

Se adjunta Anexo B, en el cual se verifica el cumplimiento de la documentación de carácter formal y no sustancial por parte del Oferente.

c) Comparación de Ofertas:

Se aclara que el sistema de adjudicación del presente llamado es **POR LOTE** conforme a lo establecido en la **IAO 14.1** del Pliego de Bases y Condiciones.

Se adjunta Anexo C, Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se asientan los precios cotizados por los Oferentes, con las referencias correspondientes al pie del mismo.

d) Criterios Económicos:

En el Anexo C que se adjunta, luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se resalta en color gris las ofertas cuyos precios son los únicos y cumplen con las especificaciones técnicas, por lo cual pueden ser propuestos provisoriamente para la adjudicación.

e) Criterios Técnicos

- **LOTE 1:** No existe ninguna oferta a ser analizada.
- **LOTE 2:** No existe ninguna oferta a ser analizada.
- **LOTE 3:** No existe ninguna oferta a ser analizada.
- **LOTE 4:** No existe ninguna oferta a ser analizada.
- **LOTE 5:** No existe ninguna oferta a ser analizada.
- **LOTE 6:** No existe ninguna oferta a ser analizada.
- **LOTE 7:** No existe ninguna oferta a ser analizada.
- **LOTE 8:** No existe ninguna oferta a ser analizada.
- **LOTE 9:** No existe ninguna oferta a ser analizada.
- **LOTE 10:** La oferta presentada por la Firma **ERCOM S.R.L.** es el único precio presentado, y cumple con las especificaciones técnicas requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones.
- **LOTE 11:** No existe ninguna oferta a ser analizada
- **LOTE 12:** No existe ninguna oferta a ser analizada.
- **LOTE 13:** No existe ninguna oferta a ser analizada

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL "Prof. Dr. Manuel Giagni" CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUB-U.O.C. N° 37

f) Situación Financiera:

Se procede verificar los índices financieros de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de la Firma **ERCOM S.R.L.** observándose que la misma **CUMPLE** con éste requisito. Se adjunta hoja de cálculo de ratios financieros, la cual forma parte del presente Acta.

g) Experiencia y Capacidad (Anexo B):

CLARA RAMIREZ S.
Dpto. Informática
Centro de Emergencias Médicas

CARLOS R. SANCHEZ V.
Arquitecto
Reg. Prof. 1494

SONIA BÁEZ
Enc. de Compras
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Verificadas la oferta, contiene contratos, certificados de buen cumplimiento y/o facturaciones que demuestra que el oferente **ERCOM S.R.L.** cuenta con la capacidad técnica para ejecutar el Contrato a ser suscripto en caso de resultar adjudicada.

También se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constata que el Oferente **ERCOM S.R.L.** no cuentan con sanción alguna.

Con las observaciones precedentes debidamente aclaradas, y teniendo en cuenta el Art. 61 "Método de Evaluación", inciso (3) del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, del análisis y evaluación se desprende que evaluada la oferta presentada por la Firma **ERCOM S.R.L.** como las más conveniente, se encuentra dentro de los rangos normales en comparación con los precios del mercado y de referencia fijados por la SUOC del Programa de Asistencia Nacional en Emergencias Médicas, y que sumados los importes del Cuadro de Recomendación de Adjudicación, estos no superan el monto asignado según **CDP Nº 7653/2010**, por tanto garantizan las mejores condiciones para el Estado Paraguayo.----------

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el **Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21209/03**, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:** ----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **ERCOM S.R.L.** el Contrato para la prestación de servicios de "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS, EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, ELECTRODOMÉSTICOS, AIRE ACONDICIONADO, EQUIPO DE RADIO Y OTROS"–SEGUNDO LLAMADO", por la suma de **Gs. 17.580.000** (Guaraníes Diez y Siete Millones Quinientos Ochenta Mil), en el **lote 10**. Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **DECLARAR DESIERTO** los Lotes **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13,** por no contar con ninguna oferta a ser analizada técnica y económicamente----------

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 09:30 horas del día mencionado al inicio.----------

Arq. Carlos Sánchez
Jefe de Mantenimiento

Sonia Báez
Encargada de Compras

Sra. Clara Ramírez
Jefa de Informática

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI" * SUB-U.O.C. Nº 3 * REPUBLICA DEL PARAGUAY